

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de noviembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoquinto de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por la que se declara la **inadmisión y archivo** de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, en la fecha certificada

La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo



Código Seguro de verificación:01EHvsrExX716h1o2X8g6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA		FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	01EHvsrExX716h1o2X8g6Q==	PÁGINA	1/1



01EHvsrExX716h1o2X8g6Q==